



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300420130003900	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edinson Emilio Rosado Cuao y Otros	Distrito de Santa Marta	21/03/2014 00:00	27/03/2014 00:00

CONSTANCIA: HOY, SEIS de Marzo dos mil catorce (2014) a las 8 de la mañana , se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la pagina web de la rama judicial.
Permanecera en secretaría por el termino de TRES (3) dias en traslado a los demas sujetos procesales, tal como lo dispone el articulo 175 PAR. 2 del CPACA

EDUARDO DE JESÚS MARÍN ISSA
Secretario.